



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.**

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días a todos.

Comenzamos en este momento, damos inicio la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, dando la bienvenida a la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo y a todos sus Altos Cargos que la acompañan en esta sesión.

Damos lectura al orden del día.

Sra. Secretaria.

**Único. Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, acompañada de todos los Altos Cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015.**

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Punto único. Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, acompañada de los Altos Cargos de la Consejería, con el fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El debate se regirá por el artículo 186 del Reglamento, con una exposición oral del Consejero, por un tiempo máximo de treinta minutos, según el artículo 74.2.

Damos comienzo a la intervención de la Sra. Consejera.

Muchas gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí. Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos.

En primer lugar, saludar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, de los miembros de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria, con quienes el año pasado, no pude mantener el debate presupuestario, pues por razones que todo el mundo conoce.

Querría saludar también a los Altos Cargos que me acompañan. A Rosa Castrillo, que es la Directora de Trabajo; María Ángeles Sopeña, que es la Directora del Servicio Cántabro de Empleo; Emilio del Valle, Secretario General de la Consejería; a Jorge Gómez, que es el Director del ICAF; a Rafael Gutiérrez, que es el Director de Presupuestos y Tesorería y a Juan Dañoiteia, que es el Director de Gabinete. Y a Amalio Sánchez -que me he olvidado de ti-, Director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo. Y a todos aquellos Altos Cargos que hoy pues no han podido acudir a la reunión de hoy, por diversos motivos y con los que he tenido la ocasión de compartir pues estos más de tres años en la Consejería.

También quería hacer extensivo este saludo a todos los empleados públicos con los que estoy teniendo el orgullo de trabajar día a día durante los últimos tres años.

Me parece oportuno iniciar esta comparecencia haciendo un breve análisis de cuál ha sido el balance de los últimos tres presupuestos. Contextualizar después el momento en el que se han elaborado el Proyecto de Ley para 2015. Y describir después las principales líneas maestras de este proyecto que inicia hoy su tramitación parlamentaria. En esencia, los proyectos de 2012, 2013 y 2014 se han caracterizado por dos ideas fundamentales.

En primer lugar, garantizar la viabilidad de los servicios públicos fundamentales: la sanidad, la educación y los servicios sociales y el empleo.

En segundo lugar, impulsar medidas que tuvieran capacidad para luchar contra el gran problema al que hemos tenido que enfrentarnos durante la legislatura, que es el desempleo.

En cuanto a la viabilidad de los servicios públicos, decir que en el año 2011 tuvimos que afrontar un severo deterioro financiero de la Administración Pública, con grandes dificultades no solo ya para garantizar el futuro del estado de bienestar, sino incluso para poder asumir el coste del mismo.



Por eso, los Presupuestos del año 2012 se caracterizaron por iniciar un camino de consolidación fiscal, que requería de una determinación sin precedentes. Se tuvo que ajustar el gasto en más de 250 millones de euros y se hizo además en un solo ejercicio.

Un año en el que además los ingresos públicos continuaron cayendo; es decir, reducción del gasto y afrontarlo con menos ingresos.

La complejidad de esa operación se hizo además en un contexto de recesión, lo que supuso que en el año 2012 fue sin duda el más complejo en términos presupuestarios.

No obstante, el objetivo se logró y Cantabria pudo cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria marcado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Para algunos, aquello supuso agravar las consecuencias de la recesión. Ante esta tesis querría apuntar dos datos. En el año 2009, el año el que el PIB cayó un 3,9 por ciento, el déficit público cerró en el entorno del 4 por ciento, superior a los 200 millones de euros.

Y en el segundo dato, es que hoy, gracias al ejercicio de consolidación fiscal, la arquitectura de nuestro PIB, del crecimiento en el que se ha posicionado hoy Cantabria, supone que el gasto público, que los servicios de no mercado ya no maquillan la estadística; es decir, que si miramos la contribución al producto interior bruto de todos los sectores que conforma nuestro PIB vemos cómo el PIB crece no por lo que aportan, lo que se denomina administración pública, o servicios no de mercados; sino por lo que aportan el resto de sectores, al valor añadido bruto, como son la industria, los servicios, la agricultura y la ganadería.

En 2013, el presupuesto buscaba el cambio de tendencia económica. Incluyó mayores medidas de estímulo y no tuvo que insistir en los ajustes presupuestarios, ya que fue en el año 2012 cuando se dio el salto cualitativo y cuantitativo en ese sentido.

En el tercer trimestre se creció por primera vez en tres años y se inició un camino de crecimiento que todavía hoy perdura y que según los principales indicadores adelantados se mantendrá en el tiempo. Es decir, terminó la recesión y comenzó el crecimiento económico.

Y en el año 2014, el objetivo era tan claro como alcanzable; crear empleo por primera vez en siete años. Y siete años destruyendo empleo, créanme que son muchos años.

La cifra de paro de hoy, que sumo como insoportable, no es fruto de esta legislatura. La inercia económica era destructiva y lo primero que se tenía que hacer era detenerla.

Se consiguió, se ha empezado a crecer y en el segundo trimestre de 2014, podemos decir -como digo- desde hace ya unos cuantos años que Cantabria crea empleo.

Para algunos, la creación es tibia; para otros, la creación de empleo es precaria. Pero permítame añadir dos elementos a ese debate. Nadie niega que se cree empleo y nadie duda de esa creación, que esa creación se genera con crecimientos de la economía inferiores al 2 por ciento, algo que no había sucedido en la historia de Cantabria.

Por tanto, según la economía siga evolucionando positivamente seguiremos asistiendo a la creación de empleo. Por eso, de forma telegráfica, lo que se persigue con el proyecto de ley de 2015 es intensificar el crecimiento para impulsar la creación de empleo.

Ésa es en esencia la gran apuesta de este proyecto de presupuestos. Y se ha elaborado en un contexto económico sustancialmente mejor al que atravesábamos en octubre de 2011, en octubre de 2012 y en octubre del año 2013.

En esos tres ejercicios, la economía caía; ahora crece. Habrá quien diga que solo nos apoyamos en datos macroeconómicos para excusar la situación económica y que el crecimiento no ha llegado a la economía real. Y esa afirmación, con todos mis respetos, pues no deja de ser incorrecta.

Porque la macroeconomía se compone de cientos de miles de datos microeconómicos; la tasa del paro es macro, pero el desempleado que encuentra un empleo es micro. Y de la suma de los cerca de 7.000 desempleados, con nombres y apellidos, que han abandonado en el año 2014 la lista de paro se compone esa cifra macro del número de desempleados en Cantabria.

El indicador de la actividad del sector servicios es una cifra macro, pero se compone de las ventas de cada pequeño negocio, de cada peluquería, de cada bar, de cada tienda de ropa, de los empleos que crean, de las previsiones que anuncian en la estadística.



La macroeconomía no es solo una foto fija de miles de opiniones y situaciones de la economía real, sino -como digo- es la suma o el agregado de muchas otras cuantías a nivel micro, que es lo que da finalmente las cifras que consideramos macroeconómicas.

Que la situación sigue siendo complicada; claro que lo es. Que la situación es mejor que un año, también. Que la tendencia es de crecimiento frente a la tendencia recesiva de los años 2008-2013; por supuesto que sí.

Luego, los pequeños negocios, las pequeñas industrias, los empresarios, los autónomos, los desempleados, las familias pueden tener la certeza de que se están generando nuevas oportunidades para ellos.

Evidentemente, nos enfrentaremos a malas noticias. Pero la diferencia entre lo que sucedía hace un año, o dos, o tres, o cuatro, o cinco años y lo que sucede hoy es que entonces, en el pasado, la mala noticia era la situación en sí misma.

Hoy, por el contrario tenemos ante nosotros un horizonte mejor. Que la economía vaya a crecer, según los distintos servicios de estudios, hace poco se ha publicado uno de la Cámara de Comercio: en el entorno del 2 por ciento, significa en esencia que la sociedad le va a ir por lo menos un 2 por ciento mejor. A los pequeños negocios, a las pequeñas industrias, a los autónomos, familias, a los desempleados. Ese es el contexto nacional y regional en el que se han elaborado estos presupuestos.

Y en este contexto cobra vital importancia ahora, porque con una perspectiva real de crecimiento en el futuro y con un proceso de consolidación fiscal ya atemperado, hoy tenemos capacidad para hacer lo que nos gustaría haber hecho al inicio de la legislatura, que es bajar los impuestos a todos los ciudadanos.

Creo firmemente que ésa es la mejor política de estímulos que se puede impulsar. El dinero está mejor en manos de los ciudadanos, porque incrementar su capacidad de gasto supone incrementar el consumo y por tanto generar empleo.

Cuando se pone en marcha una reforma fiscal como la que hemos presentado hace tres semanas, y que es el segundo capítulo de una reforma que se inició ya en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2014, se hace con el firme convencimiento de que los cántabros obviamente se lo merecen. Sobre ellos ha recaído el peso de la crisis y nunca olvidemos que ellos han sido los grandes damnificados por la crisis y que por tanto son ellos quienes merecen el premio de bajarles los impuestos. A todos y cada uno de ellos y con más intensidad a quienes menos ganan.

Pero permítanme esta breve presentación de la reforma fiscal como un simple prelude; ya que antes de explicar sus términos con mayor profundidad, me gustaría explicar con detenimiento y en su conjunto el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2015.

Como ya saben, el gasto financiero del proyecto de Presupuestos asciende a 2.500 millones de euros. Lo que supone un incremento del 2,13 por ciento superior al año 2014, sin contar los capítulos 8 y 9; es decir, activos y pasivos financieros. El gasto no financiero del proyecto es de 2.136 millones de euros. Lo que supone un 0,6 por ciento más que en el año 2014 y en términos absolutos, unos 14 millones de euros.

Pero en este punto es necesario hacer la primera salvedad. La reducción del gasto no financiero, no repercute sobre la capacidad de gasto e inversión de las Consejerías. Al contrario, tendrán una mayor capacidad que en el año 2015. La explicación es sencilla, aunque es cierto que es una situación que no se ha dado desde el año 2003.

El capítulo 3, que es el destinado al pago de intereses de la deuda, baja y lo hace en 25 millones de euros; es decir, cae más que la propia caída del gasto no financiero.

Esto que puede parecer un trabalenguas, significa así aproximadamente que las Consejerías y los organismos autónomos tienen más dinero disponible en el año 2015; en concreto, 10 millones de euros más. Y que el servicio de la deuda, en este caso los intereses; bueno, una parte del servicio de la deuda baja en 25 millones de euros.

Por eso quiero poner en valor dos cuestiones esenciales: que la reducción del gasto público improductivo sí es positiva para la reducción económica. Y que el Gobierno de Cantabria tomó una buena decisión cuando optó por adherirse al Fondo de Liquidez Autonómica.

Para que todos podamos hacernos una idea, haber optado por el FLA supondrá un ahorro para los cántabros superior a los 100 millones de euros solo en intereses; solo en el año 2015 ya se ve el primer hecho objetivo y es que la factura será 25 millones de euros inferior.

Por eso -insisto- las Consejerías tendrán mayor capacidad de gasto en el año 2015, gracias en definitiva a la gestión prudente de los recursos públicos.



De esos 2.136 millones de euros; tres de cada cuatro, el 74 por ciento del total irán destinados a sanidad, educación, empleo y servicios sociales. ¿Y esto es mucho, es poco? Pues es el mayor porcentaje que se ha destinado a estas secciones del presupuesto en todos los presupuestos de la historia de Cantabria.

Para poder comparar sirven los datos. En el año 2006, un año que era de muy buena situación económica, el porcentaje del total del presupuesto que se destinaba al estado de bienestar era el 61 por ciento. En 2011 ya con la crisis como hilo conductor, el porcentaje ascendió al 63 por ciento, tan solo dos puntos porcentuales más.

En cambio, para 2015 el porcentaje será del 74 por ciento, 13 puntos más que en 2006; 11 puntos más que en el año 2011. Por eso se pueden decir frases hechas: como que unos y otros se preocupan más o menos del gasto social. Pero esas frases después hay que apoyarlas sobre datos reales.

Y la realidad aquí es contundente. Nunca un Gobierno había financiado de forma tan sólida el estado de bienestar; es más, no solo se financia presupuestariamente, sino que además aunque pueda resultar obvio se paga. Porque si el presupuesto no tiene capacidad suficiente y necesaria para soportar el gasto farmacéutico, por ejemplo, pues las facturas no pueden abonarse. Y voy a poner un ejemplo.

En el año 2011, el presupuesto solo preveía 70 millones de euros para gasto en farmacia hospitalaria. Cuando se sabía perfectamente que el gasto mensual es de aproximadamente unos 10 millones de euros.

Pues eso, Señoras y Señores Portavoces, es hacer un presupuesto erróneo, falso. Ahora la partida supera los 130 millones de euros. Es decir, cubre el gasto total.

Luego se escuchará que hemos incrementado el gasto corriente cuando prometimos reducirlo. Pero lo que hay que saber es que ese gasto, el de farmacia hospitalaria, es capítulo 2. Es gasto corriente, o lo que denominamos capítulo 2: gasto corriente. Un gasto que antes no se reflejaba y que ahora sí se refleja. Un gasto que antes se contabilizaba en otra cuenta; la 409, cuando no directamente, o se omitía. Y ahora se incluye íntegramente en el presupuesto.

Si la factura farmacéutica es un gasto corriente similar a las dietas, o a la publicidad que se han reducido más de un 50 por ciento, los portavoces pueden entender nítidamente lo que es reducir en este caso el gasto corriente.

En Sanidad, invertiremos 37 de cada 100 euros de los que contiene el presupuesto. Que son 7 euros más de los que se invertían en el año 2011. En Educación, invertiremos 23 de cada 100 euros, de los que contiene el presupuesto. Que son 2 euros más de los que se invertían en el año 2011.

Y en Servicios Sociales, invertiremos 10 de cada 100 euros, que es un euro más de los que se invertía en el año 2011. Y en Empleo, invertiremos 4,5 de cada 100 euros. Que son un euro y medio más de lo que se invertía en el año 2011.

Es decir, invertiremos más en Sanidad, en Educación, en Servicios Sociales y en Empleo, de lo que se invertía en el año 2011.

Y ante esta crítica puede resultar que en algunos casos se pueda decir que nosotros destruimos el Estado de Bienestar. Bueno, en ese caso creo que es mejor decir menos frases hechas y utilizar más datos. Porque, en definitiva, todo lo demás entra dentro de lo que consideramos demagogia.

Pese a la evidencia, supongo que ustedes insistirán en su mensaje; que destruimos el Estado de Bienestar. Y están en su derecho. Pero creo importante decirles que la realidad es una, por mucho que se intente retorcer; más Sanidad, más Educación, más Servicios Sociales y más Empleo.

Además contamos en estos presupuestos con una novedad que podría pasar desapercibida, pero que es fundamental para entender el documento en su conjunto. Hemos conseguido reducir muy sensiblemente la factura de los plurianuales. Y vamos a poner un ejemplo con una Consejería que es el ejemplo por excelencia de estos presupuestos, que es la Consejería de Obras Públicas. Que tiene en términos absolutos un poquito menos de presupuesto que el año pasado, pero tiene mucha mayor capacidad de gasto que el año pasado.

¿Por qué? Porque la factura de los plurianuales que ha tenido que asumir durante sus tres primeros años de legislatura, de obras que habían sido licitadas y adjudicadas en años anteriores, ha sido abrumadora. El próximo año tendrá un 25 por ciento más de inversión nueva que en este año 2014.

Uno se puede fijar únicamente en los datos fríos y ver que su presupuesto baja. Pero decir como les oigo decir, en algunos casos, que la inversión real es la que refleja la capacidad de creación de empleo es cuanto menos omitir una parte muy importante de la verdad. Pagar plurianuales, no es invertir para crear empleo. Es simplemente pagar plurianuales.



En cambio, disponer de un 35 por ciento más para nuevas carreteras autonómicas, de un 50 por ciento más para infraestructuras municipales, de un uno y medio más para infraestructuras portuarias y de un 10 por ciento más para vivienda, es sin lugar a dudas tener un 25 por ciento más de capacidad para generar empleo. Si a esto le sumamos que el plan de inversiones municipales sigue su curso y que el Estado invertirá en Cantabria: 261 millones de euros en el año 2015, tenemos la conclusión de que habrá más dinero para invertir en obra pública.

Al igual que habrá más dinero para infraestructuras medioambientales, para infraestructuras sanitarias, para infraestructuras educativas, para industria, para I+D+i, para Sanidad, para Educación, para Servicios Sociales y para Empleo. Habrá más capacidad de inversión y se hará además con menos carga de impuestos.

Ustedes, en algunos casos ya han anunciado una enmienda a la totalidad de los presupuestos. Realmente, se oponen a esto. Se oponen a que de verdad haya una mayor inversión, a más recursos para el Estado de Bienestar. Están en su derecho de hacerlo, pero con una propuesta concreta. Presenten una enmienda con un presupuesto alternativo y veamos cuál es la verdadera propuesta.

Pero teniendo en cuenta además lo que paso a describirles ahora, que dentro de esa propuesta concreta tenemos que encajar 400 millones de euros, que como supongo sabrán es el monto global de la Sección 14 del Presupuesto, que es la denominada Sección: Deuda Pública, que a su vez se resume en tres apartados: 92 millones, de capítulo 3, Interés de la Deuda. Que como ya decía, son 25 millones de euros, inferior a la cifra de 2014. 100 millones de euros, en amortizaciones de préstamos a corto. Y 208 millones de euros, en amortizaciones de préstamos a largo plazo.

Quiero detenerme unos minutos en este último punto, porque es recurrente escuchar de los Grupos de la oposición, antes del Gobierno, críticas exacerbadas sobre la gestión financiera que se ha llevado a cabo en los últimos tres años.

Pues bien, toda la amortización a largo plazo del próximo año se corresponde con los préstamos, o bien firmados antes de junio de 2011 ó bien con préstamos firmados en febrero del año 2012, pero que difícilmente se puede achacar a este gobierno. Porque en este caso es la amortización del primer plazo del mecanismo extraordinario para el pago a proveedores, que como todos ustedes recordarán sirvió para poder asumir las 95.000 facturas anteriores al 31 de diciembre del año 2011, contabilizadas y no pagadas, de los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Este gobierno es responsable únicamente de la deuda generada en los años 2012 y 2013, motivada por el déficit de ambos ejercicios; en concreto, 350 millones de euros. Y no porque lo diga yo, sino porque lo dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: que solo permite endeudarse en el equivalente al déficit público permitido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es así, no porque yo lo diga, sino porque lo dice una ley orgánica.

El resto hasta alcanzar los 2.300 millones de euros de deuda de la Comunidad, pues es responsabilidad de quienes no controlaron el déficit, pero es así. Por mucho que se obcequen o mucho que lo nieguen; o peor aún, por mucho que renieguen de su propia gestión. Y esto último lo subrayo, porque a la vez que nos han pedido que no fuéramos tan estrictos por el cumplimiento del déficit, nos achacan que la deuda sube.

Y señoras y señores portavoces, el déficit de hoy es la deuda de mañana y el déficit de ayer es la deuda de hoy.

Como decía, si pretenden presentar una alternativa, en el proyecto de presupuestos que acompaña la enmienda a la totalidad, se estudiará. Pero háganlo y desde luego, por mi parte tienen absolutamente toda la legitimidad parlamentaria para hacerlo.

Llegados a este punto también me gustaría emplazarles a que presenten una reforma fiscal que sustituya a la que sí hemos presentado desde el gobierno de Ignacio Diego. Una reforma que supone liberar 220 millones de euros a la economía real. Que supone reducir la presión fiscal en 1.500 euros por familia con respecto al año 2011, prácticamente dos puntos que nuestro PIB menos.

En el año 2002, el gobierno de Cantabria asumió la capacidad normativa y necesaria para poder actuar sobre impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas cuando se modificó la anterior modificación de la Ley Orgánica de financiación de las Comunidades Autónomas. La siguiente fue en el año 2009.

Ustedes lo hicieron, se modificó el IRPF, eso es cierto, subiendo. Convirtiendo a Cantabria en la Comunidad Autónoma con el IRPF más alto de España. Como la Comunidad Autónoma, también, con el cuarto IRPF más alto del mundo. En ese caso, ése sería su balance sobre la imposición directa.

En 2013 el pasado año el gobierno de Cantabria presentó una primera rebaja de impuestos, por primera vez se rebajó el IRPF en nuestra región. Y lo hicimos de forma intensa, convirtiendo a Cantabria en la comunidad autónoma con el IRPF más bajo de España, fíjese la diferencia, de ser la comunidad con e IRPF más bajo de España, sobre todo en el tramo que afecta a las personas que menos tienen, a ser la comunidad con el IRPF más alto de España.



Y en el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas para 2015, volvemos a bajar de nuevo el IRPF y lo hacemos con mayor intensidad aún, con una rebaja que supondrá rebajar la presión fiscal en 130 millones de euros adicionales. Cada contribuyente dispondrá de media, de 400 euros más en su declaración. Esto es poco o es mucho, según se pueda opinar. Pues son 400 euros más de lo que había hasta ahora.

Y además hemos incrementado los mínimos familiares hasta el máximo. Eso supone incluir más deducciones para fomentar la natalidad, para fomentar la conciliación, para apoyar, en definitiva, a las familias.

Es demostrar con hecho, lo que muchas veces se dice, únicamente con palabras. Y quiero hacer una matización a una intervención que escuché el pasado viernes, porque el Grupo Socialista afirmó que los beneficios fiscales que publica en su proyecto de ley, no concuerdan con lo que dijimos, presentar la ley de presupuestos.

Bueno, pues esto es una cuestión meramente metodológica, si tiene algún portavoz en la comisión que se ha creado al efecto, para modificar cómo se elaboran los beneficios fiscales, dentro del seno de política fiscal y financiera, lo pueden comentar, porque es realmente lo único que se incluye son la modificación de los mínimos familiares. Eso no quiere decir que el beneficio fiscal que haya dado hasta momento, pues el que es.

Bien, la realidad es que se rehace además, toda la escala, es decir, toda la tarifa del IRPF, su tramo autonómico, no solo equiparándola a la presentada por el Estado en su reforma fiscal, que ha presentado el Estado una reforma que entra en vigor a partir del 1 de enero del año 2015, sino incluso adelantando un año dicha rebaja, que está prevista implantarse en dos.

Nosotros en Cantabria disfrutaremos del IRPF que la mayoría de los españoles comenzarán a disfrutar en el año 2016; es decir, lo que hacemos es adelantar la del Estado un año.

En este sentido, el año próximo, los cántabros pagarán ya menos por IRPF de lo que pagaban en el año 2011. La promesa de que en Cantabria se pagaran menos impuestos en 2011 de lo que se pagará en el año 2015, pues en este caso queda cumplida.

Y ahora, a pesar de que ya me queda poco tiempo...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Ocho minutos...

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez Oleaga): ¡Ah!, entonces me queda tiempo.

Me gustaría presentar el presupuesto que directamente me compete como Consejera de Economía, Hacienda y Empleo. Y en esencia, me centraré en el presupuesto de la Sección 13, que es la Sección Servicio Cántabro de Empleo y en la parte de relaciones laborales de la Sección 6, que es la que compete la Dirección General de Trabajo.

Sirva un dato como resumen, que ya expresé la semana pasada, 102 millones de euros, para desarrollar políticas activas de empleo. la mayor cifra destinada a recursos para el empleo de la historia. Un 15 por ciento más que el año pasado y un 35 por ciento más que en el año 2011. Y no porque el paro haya subido un 35 por ciento, más bien al contrario, estamos en niveles del año 2011, levemente por encima. Pero seguimos teniendo una cifra insoportable de desempleados y por tanto, las políticas de empleo merecen el esfuerzo, todo el esfuerzo que puedan destinar las administraciones públicas.

Para hacernos una idea de la capacidad del presupuesto para influir sobre el futuro de los ciudadanos, los 77 millones que destinaremos a políticas como Corporaciones locales, iniciativas singulares de empleo, escuelas taller y talleres de empleo, contratación indefinida, formación para desocupados, lanzaderas de empleo, fomento del empleo autónomo, o proyectos integrados de empleo, supondrá beneficiar directamente a 17.000 personas; de ellas, más de un 70 por ciento con un puesto de trabajo concreto.

Yendo más al detalle. El plan extraordinario para Torrelavega y la comarca del Besaya, dotado con 14 millones de euros, supondrá beneficiar a más de 2.300 personas. A esto, tengan en cuenta, es lo que han presentado además una enmienda a la totalidad y también están, bueno, vertiendo algunas de sus críticas. Lo cual no deja de ser significativo.

Pues como resumen final, permítanme decirles que estas cuentas se basan en el compromiso, la justicia y el crecimiento.

El compromiso del Presidente de Cantabria con las personas, con las familias, con los desempleados a los que prometió darles una oportunidad. Con aquellos a los que les prometió que pagarían menos impuestos. Y el Presidente en este sentido ha cumplido y desde luego va a seguir cumpliendo.



La justicia de que los ciudadanos que han sufrido los golpes de la crisis, porque al fin y al cabo aquí podemos debatir mucho, pero al fin y al cabo son los ciudadanos, los que han sufrido por desgracia esta terrible crisis que hemos atravesado durante ya largos siete años, puedan volver a sentir la esperanza de que la situación está cambiando. Por mucho que algunos se afanen en trasladar la imagen contraria.

Por supuesto que tenemos muchísimo por hacer. Y por supuesto que debemos seguir trabajando para que nadie quede fuera de la recuperación. Y por eso tres de cada cuatro euros se destinan al gasto social; un esfuerzo que nunca se había realizado hasta el momento.

Y además son las cuentas del crecimiento y de la creación de empleo. Cantabria, hoy crece y hoy crea empleo, pero el reto desde luego es crecer más y crear más empleo.

En este sentido, en el año 2012, 2013 y 2014 nos marcamos algunos hitos. En 2012, asumir el reto de la consolidación fiscal y mantener los servicios públicos básicos; lo hemos ido superando.

En 2013, nos pusimos el reto de asumir el cambio de tendencia, de llevar ya en recesión un par de años y de incrementar las cifras de desempleo, año tras año y eso, modestamente, lo hemos ido invirtiendo.

En el año 2014, asumimos el reto de crear empleo, como ya digo dentro de unas cifras que todavía nos parecen insoportables, pero por primera vez desde el año 2007 hemos conseguido crear empleo.

Y en el año 2015, que es el año que vamos a comenzar dentro de un par de meses, el reto que tenemos es crecer más y crear más empleo. Y desde luego, el reto de estos presupuestos pues es cumplir con estas cuestiones que acabo de plantear.

Así que por mi parte nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Si así lo desean los Grupos Parlamentarios podemos proceder a la suspensión de la sesión. Y si no es así, pues pasamos a las distintas intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

Comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Buenos días.

Damos la bienvenida, al igual que lo ha hecho la Consejera, a todo su equipo, al cual, le agradecemos su presencia aquí.

Por la premura de tiempo, solamente diez minutos, comprenderán que nada más que podemos hacer un breve bosquejo de nuestra opinión sobre estos presupuestos.

Para nosotros estos presupuestos, al igual que los anteriores presentados por el Gobierno del Sr. Diego, con la Sra. Mazas al frente de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, no van a contribuir a resolver ninguno de los grandes problemas que tiene Cantabria.

En concreto, creemos que no van a reactivar la economía, que no van a generar empleo, que no van a eliminar la desigualdad, que no van a frenar el deterioro industrial, que no van a potenciar la Universidad, que no van a proteger el I+D+i, que no van a posibilitar que el sector servicios venza su estacionalidad. Y así podríamos seguir casi hasta el infinito.

Pero por si todo esto no fuera suficiente, me imagino que como en años anteriores tendrán ustedes la sanísima voluntad de incumplirlo, que es lo que ha hecho desde que ustedes gobiernan. Por tanto esto es un trámite, casi, casi inocuo, porque todo lo que nos dicen aquí, luego no se pone en práctica.

Esta consejera nos ha presentado hoy unos presupuestos para Cantabria y para su consejería, que son un puro marketing electoral, que son unos presupuestos elaborados por alguien que es consciente que ya no tendrá la responsabilidad de ejecutarlos. Y detrás de esta campaña de marketing electoral, encontramos algunas de sus grandes noticias. La primera es una baja de impuestos. Bajada definida por el Sr. Diego, como histórica. Nosotros preferimos decir que en vez de histórica es una bajada imaginaria, pero si quieren en este ánimo de llevarnos bien, podemos pactar y podemos decir que histórica sí, pero imaginariamente histórica, que es lo que ustedes nos han traído hoy aquí.

Según el Sr. Diego, cada familia cántabra pagará el próximo año 1.500 menos de impuestos que en el 2011.



Bien, pues si tenemos en cuenta el informe anual de recaudación tributaria del año 13, publicado por la Agencia Tributaria, nada sospechosa de afinidad socialista, y vemos el impacto de los principales cambios normativos de los años 12 y 13 y los referimos a Cantabria, veremos que dicho informe nos dice que los hogares cántabros han pagado 300 millones de euros adicionales desde que gobierna el Sr. Diego y la Sra. Mazas o lo que es lo mismo, 1.272 euros por hogar. Si a esto le añadimos copagos, repagos y demás, podríamos llegar a la conclusión de que estaríamos en los 1.500 euros que ahora ustedes pretenden plantear como gran rebaja.

O sea, que los cántabros pagaremos en el mejor de los casos, los mismos impuestos que pagábamos en el año 11. Y yo la felicito, Sra. Mazas y la doy la bienvenida a la teoría Diego, que parece que está generando escuela. Y es un parado menos, un dependiente menos, un viajero en Parayas más y ahora un euro menos. Parece que eso es lo que usted nos quiere decir, con respecto al 2011, en este caso por su competencia hablando de impuestos.

Pero si necesitáramos convencer a los cántabros de esta falacia, recurramos nuevamente a los números y éstos indican que los ingresos tributarios de 2015 serán 10 millones de euros más que en el 2011. Conclusión, lejos de pagar menos los cántabros, vamos a pagar más impuestos.

Pero para no cansarles con los números y porque no tengo tiempo, lo mejor es que los cántabros comprueben si es verdad que pagan más o menos, que en el año 2011. Para eso no tienen más que ir a sus cuentas corrientes y comprobarlo y si son congruentes, actuarán en mayo en consecuencia.

Hay quien sí se va a beneficiar de una rebaja de impuestos. Esto es claro. Se van a beneficiar las grandes herencias, las grandes herencias afectadas por el Impuesto de Sucesiones. El único problema es que esto no lo disfrutan todos los cántabros, sino muy pocos y eso parece que es lo que ustedes pretenden.

Por último y en relación a este tema, decir que la próxima memoria de presentación de los presupuestos establece que los principales efectos de esta bajada imaginariamente histórica, los van a sentir los cántabros en 2016. Pero el segundo gran monotema de esta imagen que ustedes pretenden trasladar es que todo está cuestionado por los intereses que pagamos por la deuda y que obviamente tenemos claro que tenemos que pagar.

Pero claro, los intereses de la deuda, se han de pagar cada año según el volumen de la deuda en circulación. Y en el 2011 pagamos 40,91 millones de euros y en el 2015, aún bajando la deuda, pagaremos 92,68 millones.

¿Por qué? La explicación es simple. Porque desde que gobierna el gobierno la deuda pública casi se ha duplicado, de 1.273 millones en junio del 11, a 2.356 millones en junio de 2014, un 85 por ciento más, casi 20 puntos por encima de la media.

Pero ¿por qué? Entre otras cosas porque las amortizaciones de los créditos desde 2008, 2009 y 2010 que hay que afrontar en 2015, suman, según sus datos, 207 millones de euros.

E insistimos ¿por qué? Porque el Sr. Diego en los ejercicios 2012 y 2013 Ha aplazado el pago de estas amortizaciones y ahora hay que afrontarlas con los atrasos.

Y así claro, el Sr. Diego presumía de cumplir el déficit cuando lo que estaba haciendo era aplazar la devolución de los créditos, haciendo que esto se transformara en una bola que rueda hacia delante.

En 2012 se presupuestaron en Cantabria 156,5 millones para amortizaciones y finalmente se amortizaron 56,57; es decir, 100 millones menos. Pero el 13 se presupuestaron 172,9 millones de euros para amortizaciones y tan solo se amortizaron 70; es decir, 100 menos.

Es decir, que si el Sr. Diego hubiera cumplido con sus objetivos hoy tendríamos una deuda de 200 millones menos, esto es lo que dicen los números. Y nosotros creemos que el problema de la deuda es un problema que se puede transformar en una bomba de relojería para esta Comunidad Autónoma.

Por cierto, también sería bueno que nos pudieran ustedes decir ¿cuánto amortizaremos en 2015 por el préstamo del plan de pago a proveedores?, que ustedes muy hábilmente para los medios de comunicación sumaron su amortización con la del Fondo de Liquidez Autonómico y lo llamó a todo Fondo para Pago a Proveedores para simplificar, teoría Diego, facturas en el cajón. Nos lo dicen por separado y nos lo cuentan y entonces nos aclararemos.

Y la deuda bancaria de 1.083 millones de euros a esa deuda bancaria hay que sumar 500 millones de euros de los plurianuales de gastos anticipados que se habrán de pagar la próxima legislatura, por ejemplo hasta 2016, año hasta el cual no se iniciará el pago de las inversiones de los ayuntamientos que van a realizar este año y el pago finalizará en el 19. Como todo a partir de mayo del 15 para adelante. Por eso decía la Consejera y me imagino que consciente de lo que hay, que la deuda no bajará hasta el 2019.



Y esta es para nosotros la realidad de la deuda que para ustedes lo condiciona todo.

El PP es cierto que el Sr. Diego y la Sra. Mazas han reducido el déficit, sí, ¡bien! pero han llevado la deuda a máximos históricos. Pero este es un presupuesto que en términos generales ustedes no lo pueden calificar ni de austeros. Los gastos corrientes del presupuesto del 2015, el capítulo 2 pues son 401 euros frente a los 335, es decir, calculen ustedes el porcentaje, en lo que usted y el Sr. Diego llaman gastos superfluos e improductivos. Deberían explicárselo a los afectados, superfluos e improductivos, que es lo que una y otra vez dicen.

Bueno, se la olvidado a usted hacernos un breve comentario en este recorrido que hace por todo el presupuesto, que yo no puede hacer porque si no lo puede hacer usted en treinta minutos y lo ha hecho, comprenderá yo en diez minutos menos. Pero me encantaría que nos dijera qué le sugiere la Ley de Acompañamiento, esa ley que tapa las vergüenzas de la actividad legislativa de su Gobierno y no tiene, no tiene la gallardía de defender ley a ley todas aquellas que les ha tumbado el Gobierno del Sr. Rajoy o bien los tribunales competentes en esta materia, entre ellos, en esta Ley de Acompañamiento nos cuelan de rondón los 20 artículos sobre 29 modificados de la Ley Eólica o de la Ley de Cooperativas, por no añadir, por no añadir otras que ya venían en la modificación de la Ley de Acompañamiento del año anterior. Y así ya se explica por qué se cargaron ustedes el CES, que era el que les denunciaba una y otra vez por este tipo de prácticas.

Bien, por hacer un breve comentario en relación con una de las Secciones de esta Consejería a la que usted se ha referido, yo también lo voy a hacer, y es el Servicio Cántabro de Empleo.

Bien, el Servicio Cántabro de Empleo el pasado año multiplicó por dos su gasto corriente y lo llevó a 3.584.000 euros y ahora lo reducen ustedes 400.000. Y diríamos está bien, está bien, pero no se crea nadie el ánimo de enmienda de este Gobierno para nada, para nada.

Porque sigue, porque para recorte el millón de euros de la formación e inserción profesional, para el recorte el de la intermediación laboral, otro millón o el incremento extraordinario que plantean ustedes para las ayudas para la búsqueda de empleo...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Vaya finalizando, su tiempo ha terminado.

EL SR. GUIMERANS ALBO: -Le voy a pedir una leve benevolencia y acabo en dos minutos y se lo prometo-, nueve mil novecientos euros. Pensarán ustedes que van a incrementarse las políticas activas para los trabajadores y las empresas.

No, no, el Sr. Diego lo que va a hacer es otra cosa. Va a contratar durante los meses de campaña electoral, a través de los ayuntamientos, y aquí sí sube el presupuesto, aquí sí. Necesitan desesperadamente la EPA del primer trimestre de mayo y por eso los contratos se van a hacer en febrero. Orden anticipada, Orden realmente apresurada.

Incentivos a las empresas para contratar. ¡Ah!, ¿pero no eran éstas -según ustedes- las empresas, las que deberían de contratar; que ustedes estaban al margen de esto? No, ahora con 28 millones van a tratar de sacar a 6.000 parados, antes de las elecciones. O tal vez, o tal vez es que ya no les interesa, después del fiasco monumental que tuvo esta Orden, porque recuerden lo que discutimos usted y yo en el Parlamento, 12 millones presupuestados, dos millones utilizados; 300 contratos, creo recordar.

Y ¿qué me cuenta usted de las políticas activas desaparecidas y desprofesionalizadas? ¿No quieren ustedes trabajadores cualificados en este servicio, o prefieren simplemente máquinas que cuenten, borren, que apunten parados?

Pero, por ejemplo, ¿qué han hecho ustedes con los 2.100.000 euros, del 2014, dirigidos a la formación profesional para trabajadores prioritariamente ocupados? ¿Se les ha olvidado a ustedes publicar la Orden? ¿A qué han dedicado ustedes los 2.100.000 euros que existían?

Y como sé que no puedo seguir abusando de la benevolencia de la Presidenta, no me puedo referir a una de las áreas, que es una de las preocupaciones en esta Cámara, una y otra vez, la Sección 12 y la industria, y el desastre y el derrumbe industrial que están ustedes produciendo en esta región.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la oportunidad, si así lo desea, la Sra. Consejera, de responder de manera individual o si lo prefiere conjunta.

Bien. Pues entonces pasamos al siguiente Portavoz; el Portavoz del Grupo Regionalista, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer la presencia, ante la Comisión, de la Consejera. Y también la explicación que ha intentado dar de los presupuestos. Y por supuesto también a todos los Altos Cargos de su departamento que la acompañan hoy aquí.

La verdad es que me decían que traía usted una sorpresa, pero no pensé que era ésta. Que hagamos nosotros el presupuesto.

La verdad es que creí que me había confundido, pero voy al Estatuto de Autonomía y aquí dice que el competente para elaborar el presupuesto es el Gobierno y a nosotros nos corresponde el examen, enmienda, aprobación y control.

Hombre, yo sé que es difícil hacer un presupuesto y que no traen nada nuevo. Pero tanto como plantear que lo haga la oposición, la verdad es que me parece excesivo.

De todas maneras, en aras a la buena voluntad, le ruego me remita los presupuestos alternativos que presentó usted cuando presentaba enmiendas a la totalidad, en su condición de Portavoz de la Comisión de Hacienda del Partido Popular, para que me sirva de guía. Y entonces a lo mejor igual me lo planteo.

Bueno, la verdad es que por mucho que se esfuercen en decirnos, el presupuesto que viene es prácticamente lo mismo que el año pasado, no hay diferencias significativas. Yo reconozco el esfuerzo que hacen los Consejeros por aparentar que sí lo hay.

Es que recuerdo, por ejemplo, a la Consejera de Presidencia, presentando sus cuentas, cuando habla de la extraordinaria novedad del Plan de Natalidad. Y claro, uno va al presupuesto, a ver esa extraordinaria relevancia y se encuentra con que tiene exactamente la misma cifra del año pasado, 1.685.000 euros. Bueno, yo creo que eso es un engaño.

Y me saca lo de Obras Públicas, ¡hombre! y me dice que aumentan carreteras. Pues mire usted, el presupuesto de Obras Públicas, en inversiones reales, ha bajado 58 millones de euros en esta legislatura. 58.

Pero es que me habla del aumento en carreteras autonómicas y resulta que voy al presupuesto y digo: a ver, si es que me he equivocado y aumentan un 50 por ciento. Y veo que baja de 42 millones a 39. Que baja, no sube. Yo creo que esto es un poco como Barrio Sésamo: "bajar es cuando se pone menos dinero, subir es cuando se pone más".

Y dice: no, no, es que hay que ver los plurianuales, porque hemos acabado con los plurianuales en esta Consejería. Y me lo dice de Obras Públicas, que tiene establecido un plan de obras en ayuntamientos de 60 millones de euros, que pagaremos a partir de 2016, hasta 2019.

Desde luego, como ejemplo, no ha podido buscar usted el mejor ejemplo para todo lo contrario. Es decir, reducción brutal de inversiones en Obras Públicas, luego veremos en otras cosas también y, bueno, hipoteca para gobiernos posteriores, por obras que en estos momentos se van a hacer con cargo a los presupuestos de 2016 a 2019.

Yo creo que al cabo de tres años y medio, ahí estoy de acuerdo con usted, es momento de hacer un balance. Yo creo que aquí podemos decir, hoy es un tema para hacer un debate general, no podemos pormenorizar, pero bueno, yo creo que han incumplido flagrantemente los compromisos que asumieron ante los ciudadanos y por los cuales supongo que les dieron su voto. Todos los compromisos prácticamente.

Y habla usted de los gastos de gestión. Por mucho que le dé vueltas, los gastos de gestión, que no son siempre improductivos, pero como estamos siempre refiriéndonos a los gastos de gestión como capítulos 1 y 2 fundamentalmente, con esa matización que ha hecho con el capítulo 3, le puedo decir que los gastos de gestión no han bajado, han subido.

En primer lugar, nos encontramos con los de personal, que por cierto, suben este año. Y después de la política brutal que han hecho de personal, ustedes, políticas de despidos incluso, que en algunas ocasiones incluso han dado lugar a indemnizaciones y a gastos judiciales y en otras ocasiones han dado lugar a las sentencias contrarias de los Tribunales, parece mentira que al cabo de tres años y medio, prácticamente el capítulo de personal no se ha modificado. Prácticamente no se ha modificado en tres años y medio.

Pero es que el tema de los gastos de gestión, por mucho que me hable del gasto farmacéutico, aquí incluso el Portavoz del Partido Popular habló de reducir los gastos de gestión en un 20 por ciento.

¿Qué ha ocurrido en estos tres años y medio? ¿Qué ha pasado? Pues queremos el presupuesto de 2015 y supone un incremento de 66 millones, sobre los gastos generales del año 2011; 66 millones de euros, que es un 20 por ciento de incremento.



A mí me parece que pasar de un 20 por ciento de reducción a un 20 por ciento de incremento, pues hombre, a mí me parece que es un incumplimiento de uno de los grandes retos y uno de los grandes compromisos de este Gobierno, cuando asumió el gobierno de Cantabria, que era reducir el gasto corriente para conseguir mantener las políticas sociales y la inversión.

En ese sentido, bueno, doy la bienvenida a la nueva Oficina de control del gasto, en la Consejería de Hacienda. Yo luego me gustaría que se detuviera un poquitín usted en las causas de esta disposición adicional novena, que por cierto nos parece bien, pero en principio nos gustaría una explicación.

Porque claro, a ver si resulta ahora tiene que autorizar todos los gastos, todos los contratos superiores a 50.000 euros la Consejería de Hacienda y también la Oficina de supervisión de gasto, con lo cual, el contrato que veíamos el otro día que duró año y medio para comprar los trajes de los bomberos, resulta que a lo mejor en este momento dura tres años y ya probablemente haya quedado obsoleto.

Y no es que estemos en contra de esta disposición adicional novena, tampoco es que estemos exactamente a favor. Nos gustaría que lo explicara y qué va a pasar con la Oficina de supervisión integral del gasto.

También, en consecuencia con ello, la disposición adicional décima, en la cual se autoriza la contratación de personal en las áreas de presupuestos, en las áreas de la Dirección General de Presupuestos, en la Intervención General y en Tesorería. Bueno, realmente no vemos en el presupuesto que exista consignación presupuestaria para esta posibilidad. Entonces, también me gustaría que nos lo contara, a ver exactamente a qué se refieren estas disposiciones.

Otra circunstancia, efectivamente es el endeudamiento. A mí me parece que al cabo de tres años y medio, el echar la culpa al Gobierno anterior, el hablar de la herencia recibida. Pues ¡ya está bien!, a mí me parece que ya está bien. Teníamos 1.296 millones, se ha insistido por activa y por pasiva en que hemos tenido que asumir las facturas farmacéuticas, por cierto ahí está el informe del Tribunal de Cuentas, que les descubrió un pequeño truco que convendría resaltar. Sí, sí, sí, en las cuentas de 2011 y 2012, que ustedes aplicaron a 2011 lo que tendrían que haber aplicado a 2.12, pero bueno, ésa es otra historia. Pero bueno, ésa es otra historia.

A eso añadimos esos 261 millones. Estaríamos en el orden de 2500, bueno hay que hablar de 2.356, como se decía un 80 por ciento de incremento de la deuda, 330 millones en año y medio. Yo creo que algo, algo tendrán ustedes de responsabilidad en este brutal incremento de la deuda en estos últimos años.

¿Qué ocurre entonces con el aumento de gastos, con el aumento de la deuda, con el mantenimiento de personal, con su incumplimiento de las políticas de mejora de la gestión, que en definitiva debería llevar también a una mejora económica en los gastos generales? Pues ocurre que hay un enorme descenso de las inversiones.

Otro dato objetivo, porque es que no estamos hablando de que unos dan unos datos y otros, otro. No, el dato es objetivo. En 2011 se presupuestaron 390 millones de euros en inversiones. En 2015 se presupuestan 226; es decir, 164 millones de euros menos en inversión, un 40 por ciento menos.

Esto ha supuesto un parón a la economía, un golpe tremendo a las posibilidades de crecimiento que se ve, ahí tenemos el PIB del último año, menos 1,9, la tercera región española que menos crece, que menos crece.

Por eso también pensamos que esa reforma fiscal es un error. Me gustaría que nos explicara en qué se fundamenta la afirmación de que los cántabros, las familias cántabras van a ahorrarse 1.500 euros a consecuencia de las modificaciones fiscales.

Pero cuando nos lo explique, se refiere por favor a los 25.000 cántabros que no tienen ningún ingreso, a ver cómo les afecta esa reducción de los 1.500 euros. También al 40 por ciento de los cántabros, de los hogares cántabros que no llegan a los 12.000 euros; a ver si también les afecta esa reducción de los 1.500 euros.

También nos explica por qué efectivamente dice usted que se reduce la presión fiscal 1.500 euros y digamos como contrapartida los hogares cántabros de media, de media han tenido una disminución de sus ingresos anuales de 2.000 euros en los tres años y medio que ustedes llevan en el Gobierno.

Esa es yo creo lo que tiene que explicarnos, porque a lo mejor, a lo mejor el hecho de que se reduzca el IRPF a las clases medias y altas pues en este momento no es oportuno; porque es a costa de políticas sociales, de personas que en este momento están en el umbral de la miseria. Y en ese sentido tenemos el reciente informe de CARITAS; yo no quiero ser demagogo en este tema, pero no cabe la menor duda de que en momentos en los que hay necesidades perentorias, necesidades gravísimas de gente, de sectores importantes de población, hay que pensarse muy mucho en reducir los ingresos.



De manera que a mí me gustaría que explicara bien esto de los 1.500 euros menos por familia, porque hay decenas de miles de familias en Cantabria, probablemente más de 100.000 que no lo entienden.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz, ha finalizado su tiempo, vaya concluyendo su exposición.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Pues si voy concluyendo ¡pues estamos arreglados!, porque mire qué cantidad de cosas.

Bueno únicamente...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Seré igualmente generosa con usted como con el anterior Portavoz.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Habría que referirse también bueno lógicamente, a digamos, esta especie de niña bonita de la Consejería que este Plan de Empleo. Un Plan de Empleo ya se criticará o se profundizará en su análisis en el debate correspondiente y en las enmiendas, pero es un tema absolutamente electoralista, absolutamente electoralista.

Y en ese sentido el pretender que eso sustituye -y con esto voy a acabar Sr. Presidenta, con esta referencia-, que eso sustituye al tremendo zarpazo que han pegado ustedes a los ayuntamientos, pues la verdad es que no se sostiene.

Y voy a dar unos últimos datos para finalizar. Si exceptuamos este Plan, del Servicio de Empleo las transferencias a los ayuntamientos desde el año 2011 al año 2015 han pasado de 86 millones a 36; 50 millones menos, un 60 por ciento menos. En Protección Civil un 70 por ciento, 15 millones; en Obras Públicas un 88 por ciento, 10 millones; en Ganadería un 55 por ciento, 1.400.000.

Es decir, han machacado ustedes a los ayuntamientos en todas las políticas que en este momento estaban desarrollando y que lógicamente hacen que en este momento en Cantabria también en los ayuntamientos, el desarrollo, la actividad económica etc., haya descendido de manera muy significativa en perjuicio del empleo, que es el gran fracaso yo creo que de su Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz tiene un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Comenzaba el Portavoz Socialista con una pegadiza repetición: "estos presupuestos no sirven para hacer crecer la economía, no sirven para crear empleo, no sirven para potenciar la industria, no sirven para esto, no sirven para lo otro".

Bueno, pues obviamente no me voy a mostrar ni muchos menos de acuerdo con él.

Perdón un paréntesis, también para agradecer a la Consejera, cómo no, la exposición que ha hecho de los presupuestos, ha sido un lapsus y agradecer a todos los Altos Cargos de la Consejería que hoy nos acompañan aquí; por supuesto.

Bien, pues si usted se empecina en decir que no sirven para esto, no sirven para lo otro, no sirven para lo demás allá, había apuntado aquí al final, y eso también es algo que deberían explicar, cómo concilian ustedes algunos calificativos que han hecho en estos días pasados y han repetido hoy aquí de los presupuestos.

Por un lado, son electoralistas. Claro, hay elecciones dentro de unos meses; cómo no, estos presupuestos tenían que ser electoralistas. Les voy a decir aquello que en alguna otra ocasión ya les dije: Porque ustedes lo digan. Pero bueno.

Pero a ver cómo se concilia el hecho de que sean electoralistas con otros calificativos que han impuesto a estos presupuestos. Cuando decían días pasados que estos son unos presupuestos pobres y decepcionantes en sus cifras.

¡Oiga!, no puede ser cierto lo uno y lo contrario. Si son electoralistas, pues yo entiendo que son unos presupuestos esplendorosos, que incluso intentan engañar a la ciudadanía en sus cifras, en sus proyectos y demás. Electoralistas. Bueno, pero si me decían que eran pobres y decepcionantes.

Bueno, miren, lo cierto es que cuando dice el Portavoz Socialista: que no sirven para esto, para lo otro, para lo de más allá. Lo cierto es -y es mi criterio- que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2015 van a



servir para sí ser motor de la recuperación económica, para intensificar esa recuperación económica que ya hemos empezado a conocer en el 2014.

Van a garantizar estos presupuestos la sostenibilidad de los servicios públicos que vertebran al estado de bienestar, que ustedes dejaron por los suelos. Aquellos servicios públicos -recuerdan- cuando Cantabria en el año 2011, estaba en total y absoluta quiebra financiera; aquellos servicios públicos cuya capacidad de ser prestados por parte del Gobierno, estaba más que en entredicho desde una perspectiva financiera.

Van a servir, Sr. De la Sierra, estos presupuestos para consolidar a los ayuntamientos como protagonistas de la cohesión. Y en eso va a tener mucho que ver las previsiones presupuestarias de este documento, en relación al empleo y a los ayuntamientos.

Y desde luego, son unos presupuestos que apuestan por la sostenibilidad financiera de Cantabria. Por supuesto que sí. Y además en un contexto de bajada de impuestos.

Y me gustaría mencionar también como una de las piezas claves de estos presupuestos que van a servir para todo lo que les he citado, que sin abandonar el estado de bienestar -ya lo hemos repetido varias veces- también lo hecho la Consejera, más de 74 euros, creo que es el 74,2 por ciento del presupuesto se va a destinar a las políticas más sensibles de cara al ciudadano: sanidad, servicios sociales, educación y empleo. Más del 74 por ciento del presupuesto.

¿Recuerdan los años de las vacas gordas? -Permítaseme expresarlo coloquialmente- ¿Lo recuerdan, cuando ustedes gobernaban? Año 2006, el Gobierno de Regionalistas y Socialistas hizo un esfuerzo presupuestario en torno a estas áreas sensibles del 61 por ciento, del 61 por ciento.

Bien. Pues el actual Gobierno de Ignacio Diego, representado en el área económica por Cristina Mazas, ha ido batiendo record tras record desde el año 2012 hasta el 2015; más del 74 por ciento del presupuesto, aplicado a esas áreas sensibles.

Dice usted, y el Sr. De la Sierra le da la razón, dice usted que la reforma fiscal, la bajada de impuestos en definitiva que se plantean en estos presupuestos, que está contenida en estos presupuestos es imaginaria...

Yo me voy a quedar con una cifra, también repetida, ya en el 2014, el IRPF era el más bajo de España, el más bajo de España, 11 por ciento en el primer tramo, ¿recuerdan? Bueno, pues el próximo ejercicio 2015, bajamos del 11 por ciento al nueve y medio por ciento. Seguimos teniendo el IRPF más bajo de toda España, contra -siempre hay que comparar- contra el IRPF más caro de España, que ustedes sostenían en sus presupuestos.

¡Hombre!, creo que hay una diferencia entre ser el más bajo de España, o ser el más caro de España.

Hace, por seguir respondiendo a algunas de las afirmaciones que han tenido a bien hacer esta mañana, en un momento del discurso del Sr. De la Sierra, dice y es cierto, éste es el último presupuesto de esta legislatura, el presupuesto de 2015. Y entonces dice: "Llega el momento de hacer balance".

¡Hombre! Yo entiendo la premura de tiempo, pero el balance ha sido muy pobre, muy pobre. Porque solamente se ha quedado cuando nos anunciaba que iba a hacer balance, se ha quedado y me encanta, con un dato, qué ha pasado con los gastos de gestión, con los gastos corrientes en estos años y comparemos con lo anterior. Y nos dice algo que solamente tiene apariencia de ser verdad. Nos dice: "Es que los gastos corrientes, capítulo 2 del presupuesto, se han incrementado en 66 millones, -creo que ha dicho el Sr. De la Sierra-, en relación a 2011". Es decir que han crecido un 20 por ciento.

Que no, que no, que no, que no. Que lo seguiremos rebatiendo hasta la saciedad. Que el problema del presupuesto de 2012, 11, perdón, es que ustedes engañaron a la ciudadanía, escondieron los gastos corrientes y solo voy a mencionar dos ejemplos. Es que aquel presupuesto estaba plagado de insuficiencias presupuestarias y solo dos ejemplos: MARE, solamente fue presupuestada hasta el 31 de julio; o sea, de 1 de agosto a 31 de diciembre MARE no existía, MARE no existía. O los trabajadores de MARE no cobraban el suelo, o no había que poner combustibles a la maquinaria de MARE. No existía. Insuficiencia presupuestaria.

Y luego además, no reconocían las facturas que recibía la Comunidad Autónoma, 361 millones en facturas escondidas. Es que ya sé que siempre nos dicen: Es que no saben más que hablar de las facturas. ¡Caramba!, pues no hablen ustedes de que este Gobierno ha incrementado el gasto corriente, cuando es mentira.

El problema, la diferencia es que este Gobierno presupuesta los 12 meses de MARE y mete en presupuesto todo el gasto farmacéutico. La diferencia es que el presupuesto del 13 y del 14 y del 15, decían la verdad, en cuanto a gasto corriente, mientras que el presupuesto de 2011 y el de 2010 escondía la realidad de Cantabria, escondía el gasto corriente. MARE no existía seis meses al año o cinco meses al año y las facturas farmacéuticas no es que se escondiesen



en el cajón, que eso no es más que una caricatura cierta, pero caricatura de la realidad, es que no estaban reconocidas por la Comunidad Autónoma.

Así hace un presupuesto sin gasto corriente, hasta el más tonto. Ustedes mentían en cuanto al gasto corriente. Este Gobierno dice la verdad, en cuanto al gasto corriente. Luego, no insistan por ahí, si su balance, Sr. De la Sierra, si su balance de legislatura es comparar el gasto corriente del 2011 con el de 2015, a cuadros nos hemos quedado.

La deuda, ¡uff!, de verdad es que a mí ya me aburre hablar de la deuda. Pero es que una y otra vez. ¡Ah!, bueno, Consejera, hemos ganado en esta mañana en este ratito, hemos ganado un 30 por ciento en cuanto a la deuda, ¡eh!. La deuda es que aburre.

El otro día decía el Sr. De la Sierra en los medios de comunicación, que este Gobierno había incrementado la deuda de Cantabria en un 210 por ciento. A mí más que causarme preocupación, la afirmación me daba un poquito la risa, pero bueno.

Hoy ha dicho que un 80 por ciento. ¡Bueno!, ¡bueno!. Del 210 por ciento al 80 por ciento, algo hemos ganado esta mañana, Sra. Consejera.

No es cierto ni el 210 por ciento ni el 80 por ciento de incremento de la deuda son ciertos. O como ha dicho el PSOE hace unos días, que no mencionó porcentaje, pero dijo algo así, como que la deuda había crecido exponencialmente, en esta legislatura. No es cierto, es rigurosamente falso.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz, ha finalizado su tiempo. Le daré exactamente la misma generosidad que a los anteriores.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino en unos segundos, termino en unos segundos, voy a terminar con esto de la deuda, pero por favor, Sra. Consejera, le rogaría que dedicase luego unos minutos en decir si es verdad que la deuda ha crecido un 80 por ciento, si es verdad que ha crecido exponencialmente o si es verdad lo siguiente: La deuda de una administración solamente puede crecer en el déficit.

El déficit de una Administración se financia con deuda. Ya está, eso es lo que puede crecer la deuda de una Administración, el déficit en el que haya incurrido.

Si sumamos los déficit, lo siento, trescientos y pico millones de euros, trescientos y pico millones de euros son imputables, son achacables a la gestión del actual Gobierno de Cantabria. El resto, hasta 2.300 es decir los otros 2.000 millones provienen de donde provienen; provienen de donde provienen, la deuda que ya conocíamos de 2011, más lo que hubo que incorporar aquella deuda del Gobierno anterior.

Y hablamos del mecanismo de pago a proveedores, es decir, impagados de aquél Gobierno que éste Gobierno ha tenido que incorporar a la deuda.

O hablamos de la financiación estructurada, que un día vino el Banco de España y le dijo a este Gobierno: "¡eh!, es que parte del tema aquél, aquél asuntito de la financiación estructurada lo tienen ustedes también que computar como deuda". Y claro, la deuda está en dos mil trescientos y pico millones, 300 imputables a este Gobierno, 2.000 imputables a aquél.

Pero además es que las cuentas no fallan, si es que ustedes en la última legislatura del Gobierno Regionalista-Socialista incurrieron en un déficit de 1.500 millones de euros. ¡Claro!, empiecen a sumar deuda, empiecen a sumar deuda.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz, hasta aquí podemos llegar.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Voy terminando.

Pero yo agradecería una aclaración más, más sobre la mentira de la deuda, sobre la mentira que socialistas y regionalistas intentan trasladar a la ciudadanía de la deuda.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sr. Portavoz.

Corresponde ahora a la Sra. Consejera dar respuesta a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios por un tiempo de treinta minutos.



LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Muchas gracias Sra. Presidenta.

Bueno, en primer lugar agradecer las aportaciones a los tres Portavoces. Y decir que, bueno, la verdad es que me he quedado relativamente tranquila; porque tengo cumplida respuesta a prácticamente a casi todas las críticas que se han hecho con una explicación además bastante sencilla.

Bien, por ir contestando una por una las cuestiones que han planteado los Portavoces, el Portavoz del Partido Socialista comienza su intervención diciendo que estos presupuestos pues no van a reactivar prácticamente, pues todos los sectores que componen nuestra sociedad, empleo, servicios, industria, etc., etc. Y era parte de la crítica que yo me he traído aquí con una pequeña ficha, de lo que decían en la rueda de prensa.

Bueno, pues ante las críticas lo que mejor nos puede ver o nos puede dar idea si van o no a reactivar la economía pues es utilizar los datos. Bien, en este caso lo que puedo decir con los datos que tenemos en este momento a través de los distintos servicios estadísticos de nuestro ICANE o del INE, Instituto Nacional de Estadística, pues alguno de los datos que se pueden aportar son los siguientes: Se ha creado empleo por primera vez en siete años, hoy hay menos parados de los que teníamos el mismo mes del año anterior, 4.785 desempleados más y más trabajadores afiliados que hace un año, 3.651 afiliados a la Seguridad Social.

En el segundo trimestre, que es el dato que publica el ICANE porque la estadística trimestral no la publica el INE, el PIB crecía un 1,3 por ciento anual que es una décima más que España.

En cuanto al tema industrial y los servicios, que también ha mencionado el Portavoz, decir que tanto industria como servicios crecieron en el segundo trimestre del año un 1,5 por ciento anual. Y el primer indicador adelantado que tenemos para el funcionamiento del sector industrial, que es la cartera de pedidos, es decir, los encargos que tienen las industrias para poder después realizar su actividad, es decir, fabricar, indica que Cantabria es la cuarta mejor Comunidad con un mejor dato, que es un crecimiento del 5,3 por ciento.

En cuanto al indicador de la actividad del sector servicios pues las ventas crecieron en agosto un 1,3 por ciento y en empleo un 1,5 por ciento. Es la primera crítica.

La segunda crítica se refiere a la reforma fiscal. El argumento, y no sé si me puede corregir porque a lo mejor me equivoco, usted dice que según la estadística que usted ha leído..., no, no, yo pregunto por si acaso; dice que los cántabros hemos pagado 300 millones de euros más en el año 2013. Bueno, pues si hubiesen pagado en el año 2013, 300 millones de euros más, pues hubiésemos dispuesto de 300 millones de euros más en el presupuesto, cosa usted que sabe que no es así.

Es más, voy a dar una vuelta más de tuerca, si se hubiese recaudado en el año 2013 y no se hubiese dado a la Comunidad Autónoma a través del sistema de entregas a cuenta, nos lo hubiesen tenido que liquidar en el año 2015. Y da la casualidad de que la liquidación del año 2015 que está en los presupuestos, es negativa. Así que muy difícilmente hubiésemos podido ingresar 300 millones de euros más, porque sino, la liquidación del año 2015, que es la que cuadra los ingresos, efectivamente, recaudados, tendría que tener por lo menos, 300 millones de euros más o 150, que es la parte que nos corresponde, que es el 50 por ciento de IVA e IRPF impuestos especiales.

En cuanto al tema de los copagos y los repagos, le he traído aquí, pero no la voy a sacar. En el plan económico financiero de reequilibrio que ustedes presentaron para cuadrar los déficit del año 2010, una de las medidas que a mí realmente me sorprendió, es el incremento del copago a las personas que están en una estancia concertada.

Y curiosamente el mayor incremento porcentual era de los que menos tenían. Yo comparto con usted que a veces, pues para mantener los servicios públicos básicos hay que hacer esfuerzos, pero yo no puedo entender que me achaque usted a mí lo que usted hacía en mayor grado.

Bien, en cuanto a los cálculos, no los hace esta consejera, sino que los hacen los técnicos de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, pero en este caso, hacer los cálculos de Cantabria es relativamente fácil, porque lo que hacemos en Cantabria es adelantar un año lo que adelanta, en este caso, la reforma fiscal del Estado, que entiendo que en el Estado también hay técnicos que son capaces de realizar los cálculos y los beneficios fiscales de una reforma fiscal.

En el caso de Cantabria es algo más fácil, porque lo que hacemos es adelantar un año más, al año, o sea, adelantamos al año 2015, la reforma que el Estado tiene para el año 2016 y de hecho, la escala y los mínimos son exactamente los mismos que el Estado.

Sobre el Impuesto de Sucesiones, efectivamente ésta es una cuestión meramente ideológica, entonces lo llevamos en el programa al igual que la rebaja del IRPF, consideramos y además ahora que llevo gestionando la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, porque no está aquí la directora, si hay algunos casos terroríficos de gente que no son



multimillonarios y que en algunos casos se tienen que enfrentar la pago de una vivienda para poder abonar el impuesto sobre sucesiones.

Y que en muchos casos está renunciando a herencias, pero no multimillonarias, está renunciando a herencias muy pequeñas, porque a veces y es un paso que tendremos que dar, que revisar este impuesto en la forma en que se paga a la administración, realmente verá que en este caso, no son los multimillonarios los que se evaden de este impuesto, sino que son herencias pequeñas las que realmente tienen muchísimos problemas.

En cuanto al tema de los plurianuales. Pues qué voy a decir yo. En este caso me hubiese encantado que todas las partidas de mi presupuesto, sobre todo las de inversión, estuviesen limpias para haber podido realizar inversiones. Por desgracia el pago de los plurianuales hasta el año 2015, nos ha atado de una forma que no hemos podido realizar muchísimas inversiones y este año que tenemos un pequeño hueco, lo hacemos.

Pero eso sí, usted me habla de deudas. La única deuda de las pocas deudas que usted nos puede achacar, puede ser el caso de las obras a los municipios. No lo voy a hacer, pero si yo empezase a decir todas las herencias que he tenido, pues consumiría toda la intervención y no es el caso, porque en la mente de todos están, todas las cosas que se han dejado.

En cuanto a los cambios legislativos, usted dice que esta ley, que la ley de cooperativas que hemos tenido que cambiar tres palabras. O sea, yo entiendo que un cambio legislativo pueda ser algo, pero en la ley de cooperativas hemos cambiado tres palabras.

Y el CES, que en este caso por motivos que ya se explicaron en su día, pues no funciona; había que leer los informes que les hacían en el CES a ustedes en su día. Había que leerlos, pero bueno.

En cuanto al recorte a las políticas de empleo, qué decir, qué se puede decir de un presupuesto que sube un 50 por ciento con respecto al año 2011, poco se puede decir.

La determinada crítica de corporaciones locales, que es la ayuda que ustedes llaman marketing electoral, yo sí que quiero leer una frase de su compañera Dolores Gorostiaga, que fue la Consejera de Empleo y Bienestar Social y de un acta del Servicio Cántabro de Empleo, en el que se refería a estas ayudas.

Y según tengo aquí es del 13 de octubre de 2010. Le preguntaban sobre estas ayudas de corporaciones locales. Lo que en ese momento decía era lo siguiente: La subvención a corporaciones locales se justifican por ser ámbito de oportunidad para que muchas personas puedan trabajar en unos meses al año, dando servicio a la comunidad, además de a sí mismos y no puedo estar más de acuerdo y no puedo estar más de acuerdo, con lo cual hemos fomentado, además teniendo en cuenta que son ayudas que se refieren a los ayuntamientos que ustedes dicen que están muy mal tratados y hacerlo en una cuantía muchísimo mayor. Creo que no me dejo nada más.

¡Ah! el tema de la deuda. Vamos a ver, no se amortiza deuda mientras haya déficit. Otra cosa es que parte de la deuda que se tenga que amortizar, en vez de refinanciarla, se venda con un banco y se concierte con otro, pero deuda como tal, no se amortiza. Es decir, se puede amortizar una operación que se tiene y se concierta ahora otra para que supla esa operación.

¿Por qué? Porque desde el punto de vista lógico, desde que tienes déficit no puedes amortizar deuda. ¿Que puedo amortizar deuda? Bueno, pues entonces habría que eliminar alguna Consejería, para poder amortizar deuda. Mientras tienen déficit no se puede amortizar. Lo que se hace es refinanciarla con el mismo banco, o con otro banco. Pero no se amortiza.

Por eso están incrementando la deuda de las Comunidades Autónomas hasta el momento en que tenga superávit. Otra cosa es que quieras amortizar y pues decir: oye, voy a destinar todo el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo a reducir en 100 millones de euros la deuda. También se puede hacer. Pero creo que desde el criterio de prudencia, lo que se hace es refinanciarla. Porque con los presupuestos que tienen déficit, de momento no se puede hacer otra cosa.

No sé si me dejo algo más... Bueno, sí alguna cosa más, para otra.

El Portavoz del Partido Regionalista, hay una frase que yo la he dicho en algunas ocasiones que... bueno, mejor me la voy a ahorrar, de un escritor conocido. Usted, dice: ya lo último que puedo oír es que hagamos nosotros el Presupuesto. Habría que repasar; además yo lo he puesto con curiosidad, porque yo recuerdo haber estado en el sitio donde estaba sentado D. Carlos Albalá, y a mí no vea las veces que el Gobierno al que usted apoyaba me pedía un presupuesto alternativo. No vea las veces. Y, sino, repasemos... -muy mal hecho... bueno- (risas) Pues en este caso, muy mal por los dos; pero claro... ¡eh!. Entonces, yo diría eso de "Consejos vendo que para mí no tengo".



En el tema de la inversión, pues efectivamente le digo lo mismo. Poco puede usted decir de cosas que se le van a quedar al Gobierno que venga después; sea el que sea, que espero que seamos nosotros, pero bueno... Los ciudadanos son libres para elegir quien consideren oportuno. Pero creo y mucho me temo, y para suerte por ellos, y además porque las leyes han cambiado; ahora mismo no se pueden hacer las mismas cosas que se hacían en el año 2010. Desafortunadamente.

No podemos meternos en financiación estructurada porque se considera déficit y porque se considera deuda y antes sí se podía. Y se hicieron una serie de cosas que ahora, por suerte y por garantía para los ciudadanos, no se pueden hacer. Pero que no voy a nombrar ya, porque efectivamente he dicho que no voy a eludir a aludir a la herencia anterior. Pero yo creo que en la mente de todos está. Y podría hacer un listado, porque lo tengo en la cabeza.

Control del gasto. La pregunta es la siguiente ¿Está usted de acuerdo en el control del gasto? ¿Sí? Pues entonces creo que debía de aprobar esa disposición adicional.

Voy a ir más allá. ¿Está usted de acuerdo en el control, por ejemplo, de los fondos destinados a la formación? ¿Está usted de acuerdo? Pues yo creo que lo que se ha incrementado el control en unos momentos turbulentos, yo creo que siempre es positivo. Las áreas del control del Gobierno, la Oficina de gestión del gasto, la dirección del presupuesto, es la Intervención. Yo creo que todo lo que sea fomentar el control en tiempos de crisis, yo creo que es desde luego algo interesantísimo.

Habla usted de las inversiones del año 2011. A saber dónde fueron las inversiones del año 2011, en un acuerdo de Consejo de Gobierno, allá por diciembre, a pagar nóminas del Servicio Cántabro de Salud.

Tema de los cántabros que no hacen declaración de la renta. Dice "todos los cántabros pagarán por familia 1.500 millones de euros". Esto simplemente es una cuenta, en la presentación que entregamos a la prensa está. Se calcula el beneficio fiscal, se divide entre número de habitantes, se establece lo que supone una familia tipo de cuatro habitantes y se establece un cálculo de 1.500 euros por familia.

Dos preguntas. Qué pasa con los que no tienen obligatoriedad de hacer una declaración. Qué pasa con ellos. Yo le hago una pregunta: ¿Si ganas menos de ese salario puedes hacer declaración de la renta? La primera pregunta.

Y la segunda pregunta: ¿Si hay familias que pueden destinar más dinero al consumo, autónomos que pueden disponer de más dinero para contratar a alguien, no se pueden beneficiar de un empleo o de otras cuestiones aquellas personas que no hagan esa declaración de la renta; o es que la reactivación de la economía solo son para los contribuyentes? Yo entiendo que también afectará a los que no tienen declaraciones, porque las Administraciones Públicas vía, por ejemplo, impuesto sobre el valor añadido pueden devengar más impuestos. Y en ese caso podrán financiarse otro tipo de políticas, y habrá más dinero como digo para dinamizar la economía y para dar una oportunidad a esas personas. Que se puede hacer a través de una subvención directa, o a través de que las empresas dispongan de más...

Y además decía usted: no se puede reducir los impuestos a costa de las políticas sociales.

Ejemplos, los acabo de dar. En el año 2006, que teníamos dinero, muchísimo dinero, destinaban a políticas sociales; a Educación, Sanidad, Bienestar Social y Empleo, el 61 por ciento del presupuesto. Ahora que tenemos menos dinero que en el año 2006, destinamos el 75 por ciento. Tres de cada cuatro euros. Es decir, lo poco que tenemos, lo destinamos a este tipo de políticas. Se puede decir que se (...) Pero desde luego en este caso...

El Tribunal de Cuentas. Explicación muy sencilla. Y además está aquí el Director de Presupuestos. Si ustedes hubiesen -y además ahora está aquí el Director de Presupuestos- si ustedes hubiesen contabilizado sus facturas en el cajón, no hubiese cabido imputarlas en el año 2012.

¿Por qué no se pudo imputar en el año 2011? Pues porque no teníamos la partida de ingreso ¿Qué hacemos, un presupuesto con un déficit de 500 millones de euros? Ya sabe que esto no se puede. Y de hecho, eso se imputó al presupuesto cuando se aprobó la Ley de Crédito Extraordinario, que no fue en el mes de enero como ustedes saben.

Pero desde luego ¿por qué se mete en el año 2012? Porque yo en el año 2011, no tenía una partida de ingresos para poder financiarla. De hecho, en el año 2012, la autorización excepcional de endeudamiento por trescientos y pico millones de euros que no podíamos tener, nos la dio el Ministerio para poder pagar facturas anteriores al 31 de diciembre del año 2011. Porque aunque yo hubiese concertado deuda y hubiese querido pagarlas con la deuda, no hubiese podido porque me lo impedía la Ley. Ojalá las hubiese podido pagar en el año 2011; ojalá. Pero como no tenía ingresos, pues me dirá usted de dónde sacábamos 300 millones de euros.

Cuando el Plan de empleo también dice que es electoralista y que es un zarpazo a los ayuntamientos.



También voy a sacar una noticia de una compañera suya que además es encantadora, de Matilde Ruiz. El PRC propone un convenio entre el Gobierno y los 102 ayuntamientos para emplear a personas en paro en obras y servicios municipales; 16 de octubre del año 2013. Matilde Ruiz, reclama dos convocatorias al año. Las que hemos puesto. Y unos mínimos de contratación al alcance de todos los municipios.

Es decir, ustedes están pidiendo las dos Ordenes que hemos puesto y además incrementan; -dice- perseguimos el doble objetivo de crear empleo y evitar la despoblación de los pequeños municipios que tienen menos oportunidades, teniendo en cuenta que a más del 80 por ciento del territorio de Cantabria es rural.

Y lo que ustedes pedían en esta extensa noticia es que se incrementasen esas ayudas. Si en el fondo lo que hacemos es seguir algunas de las cuestiones que ustedes nos han planteado y con las que coincidimos.

También hay otra cuestión que sí me gustaría decir en cuanto a la política fiscal. Efectivamente puede que sea un concepto ideológico. Ustedes, en los ocho años de Gobierno, algunos de ellos boyantes; porque en el año 2008 y 2009 recibimos 500 millones de euros más de los que se recaudaron. No se redujo ni un solo impuesto, ni siquiera en los años de bonanza económica. Además de tener competencia de muchos de ellos. Se subieron todos. De hecho, el IRPF que teníamos en Cantabria era el más alto de España, el canon de saneamiento, el copago de la dependencia. Efectivamente, debe ser una cuestión ideológica.

Nosotros consideramos que eliminar impuestos es bueno y ustedes no. No deja de ser una cuestión ideológica y por fin, lo hemos podido llevar a cabo.

De hecho, en el programa electoral 2011-2015 llevaban algunas promesas de eliminar impuestos; en algunos casos del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Coincidían además en una fórmula que pusimos en común en el año 2002, cuando se eliminó el impuesto de sucesiones y donaciones estableciendo unos coeficientes reducidos. No la eliminación que hemos hecho ahora pero una muy similar.

Y en cuanto a que dice usted que a los municipios se le destina poco dinero. En el tema del Servicio Cántabro de Empleo, ahora mismo destinamos en corporaciones locales, iniciativas singulares de empleo: 33 millones de euros. En la SECOTEC: escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo: 8,4 millones de euros. El Fondo de Cooperación Municipal, 4 millones de euros. Total, Gobierno del PP para ayuntamientos en los presupuestos del año 2015: 45,4 millones de euros.

Hay un incremento sobre el año 2011 de un 114 por ciento. En términos absolutos: 24,2 millones de euros. Hay una diferencia -coincido con usted- hay una salvedad, ahora los recursos se destinan a empleo; que yo creo que es la gran prioridad de los ciudadanos en estos momentos.

Y luego hay otra cuestión que me han planteado los dos portavoces y sobre lo que sí me gustaría extenderme un poco más, es sobre el gasto corriente.

Sobre el tema de gasto corriente, y me gustaría hacer dos aclaraciones. Efectivamente, el gasto corriente sube; lo ha explicado muy bien el portavoz.

Lo ha explicado muy bien el portavoz y efectivamente el gasto corriente sube. Efectivamente, el gasto corriente en su más extenso sentido de las palabras es gasto improductivo. Y hay partes del capítulo 2 que son gasto improductivo. Pero no todo lo es.

El crecimiento mayor se produce en sanidad ¿Por qué? Porque las partidas de farmacia hospitalaria están ahí. De hecho el crecimiento sobre el año 2011 es más de 70 millones de euros. Porque antes había 70 millones de euros en productos farmacéuticos, sobre todo en farmacia hospitalaria, que es la que llena básicamente los cajones con las facturas en el cajón y ahora hay prácticamente 130 millones de euros. Eso es un incremento de capítulo 2, de 70 millones de euros, pero no es gasto improductivo.

Hay algunos gastos que sí son improductivos y vamos a ver cual ha sido su evolución. Por ejemplo: prensa -y perdón por los periodistas- revistas, libros y otras publicaciones. En 2011, 555.000 euros y ahora 315.000 euros. Hay una rebaja del 43 por ciento.

Otros suministros; una rebaja del 12,63 por ciento. Postales y mensajería, una rebaja del 27 por ciento. Otras comunicaciones una rebaja del 63 por ciento; atenciones protocolarias y representativas, una rebaja del 67 por ciento con respecto estoy diciendo a 2011; publicidad y propaganda un 55 por ciento, reuniones, conferencias y cursos un 39 por ciento; otros gastos diversos, un 63 por ciento; dietas, locomoción y traslados un 6,5 por ciento; y gasto de edición y distribución un 81 por ciento.



En total, una reducción de gastos de capítulo 2, que sí son improductivos, que no todos lo son, de un 22,9 por ciento. Esto sí es reducción de gastos corrientes, que no todo el capítulo 2.

Y hay otra cuestión, antes de pasar, hay otra reducción del gasto improductivo que es el gasto del sector público empresarial y fundacional. Y sobre el que sí que me gustaría extenderme porque no me ha dado tiempo a extenderme en la primera intervención.

Y es sobre el gasto en las empresas públicas que en determinados momentos ha sido objeto de pérdida pues de muchos recursos.

En primer lugar, querría destacar un dato que creo que es significativo sobre el esfuerzo que ha hecho el gobierno por reducir gasto.

En el período 2011-2015, el ahorro que vamos a generar a los cántabros a través del sector público empresarial y fundacional es de 291 millones de euros.

Hay que tener en cuenta otro dato. En el año 2010, el gasto de las empresas públicas dependientes del Gobierno de Cantabria era de 268 millones de euros; es decir, todo lo que gastaban las empresas públicas eran 268 millones de euros.

En 2014, el gasto que van a realizar esas mismas empresas públicas, es de 188 millones de euros; es decir, un 30 por ciento inferior. Lo que supone un ahorro de más de 30 millones de euros. En este caso se puede contrastar el incremento, se puede contrastar el esfuerzo en ahorro con el esfuerzo en recursos que hemos traído de la Administración.

En esta legislatura el incremento de los ingresos vía subida de impuestos ha subido o ha sido aproximadamente de 40 millones de euros y hemos tenido que soportar, como todo el mundo sabe, pues cerca de 500 millones de euros de déficit anuales entre 2009 y 2011. Y hemos tenido que bajar a 150 millones de euros.

Pero, sin embargo, podemos decir que el Servicio Cántabro de Salud, pues tiene más presupuesto que en el año 2011; el Instituto Cántabro de Servicios Sociales también tiene más presupuesto que el año 2011; en Educación incrementamos el presupuesto; y el Servicio Cántabro de Empleo tiene un presupuesto mayor de toda su historia.

¿De dónde hemos conseguido ahorrar? ¿De dónde hemos conseguido recortar? Pues en parte de los recursos que hemos dicho, de gastos corrientes improductivos, y lo hemos llevado a los gastos corrientes productivos, como he dicho antes; la partida de los intereses de la deuda, que se ha reducido en más de 25 millones de euros; y en las empresas públicas, como digo, un fuerte ahorro en estos años de 291 millones de euros.

Anualmente, los ahorros fueron los siguientes: en el año 2011, finales del año 2011, se ahorraron 9 millones de euros. En 2012, el ahorro fue de 61 millones de euros. En 2013, de 73 millones de euros. La previsión de 2014 que no hemos cerrado es de 81 millones de euros. Y en el año 2015 habrá una reducción aproximada o cercana, recogida en los presupuestos, de 70 millones de euros. Lo que da un total de esos 291 millones de euros que decía de ahorro en empresas públicas.

Esto es mucho, es poco; pues es más de lo que se invierte todos los años el Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Es tres veces el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo. Prácticamente con esos 291 millones pagaríamos las nóminas de todos los profesores que están en la Consejería de Educación y nos sobrarían 16 millones para inaugurar cuatro Colegios de Educación Infantil y Primaria.

Doscientos noventa y un millones es todo lo que vamos a recibir de la Unión Europea en el período 2014-2020. Y con 291 millones de euros, si sacásemos una Orden de Corporaciones Locales, pues podríamos contratar a 42.000 personas; es decir, que es muchísimo dinero. Doscientos noventa y un millones supondría dar cobertura a los Ayuntamientos de Santander, Torrelavega, Castro Urdiales y Camargo, por hacernos una idea.

Por capítulos presupuestarios ¿cuál va a ser el ahorro? Podríamos decir que en personal, el ahorro en las empresas públicas 2011-2015, superará los 20 millones de euros; en aprovisionamientos, que son los gastos corrientes, el ahorro 2011-2015, será de 230 millones de euros; y en gasto de explotación, pues en este caso 2011-2015, superarán los 40 millones de euros.

Y voy a poner un ejemplo de una empresa pública que todo el mundo conocerá que es CANTUR. CANTUR en el año 2010 cerró con más de 6 millones de euros de pérdidas. En el año 2014 y por primera vez, va a cerrar con beneficios, muy pequeñitos, 42.000 euros. Pero es una empresa pública, tampoco se tiene que dedicar a generar recursos y ganar dinero. Pero por lo menos a que la empresa desde luego no las pierda.



En este sentido, en el año 2010, por aportar otros datos, la contribución de las empresas públicas al déficit de la Comunidad Autónoma; en el año 2010, las empresas públicas generaron un déficit a Cantabria de 60 millones de euros. Y la previsión en el año 2014, es que generan un superávit de 28 millones de euros.

La pregunta que nos tenemos que hacer ahora es: si ese ahorro que hemos conseguido con las empresas públicas ha mermado de alguna forma la capacidad de gestión. Y la respuesta desde luego es que no.

En este caso, SODERCAN ha permitido a través de una de sus empresas públicas, la entrada a Cantabria de determinadas empresas. Las infraestructuras gestionadas por CANTUR siguen creciendo en un número de visitantes. Este año en Cabárceno, hay un 13 por ciento más, entre enero y octubre; en el Museo Marítimo, un 7,5; en Fuente Dé, un 3,3. Y en concreto, de todo CANTUR, en los primeros diez meses del año, CANTUR ha recibido más de 480.000, en todas sus instalaciones: 480.000 visitantes.

Se ha incrementado y ha es conocido de manera sustancial, la comercialización de suelo industrial. A partir de ahora ya sabemos que tienen una... no ya una sentencia, sino que ya la Comisión se ha dictaminado y ha dicho que son compatibles con el Mercado Común, las ayudas que conceden para la comercialización de suelo industrial.

MARE también cuenta, que parece una tontería esto pero no lo es tanto, con un presupuesto que le permite cubrir los 12 meses de servicio. Por cierto, MARE está en capítulo 2 también.

Y en el año 2011, el presupuesto de MARE estaba insuficientemente dotado y no tenía capacidad; estaba dotado solo 8 meses, y el resto de meses tenían que cubrirse de otras partidas presupuestarias.

El ICAF ha podido poner en funcionamiento como todo el mundo sabe, las dos líneas de crédito; El ICAF (...) para 100 millones de euros y las ICAF microcréditos, que ya han beneficiado a más de 2.000 empresas. Y todo eso ha sido compatible con realizar un ahorro de 291 millones de euros.

Y ya para terminar...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Unos tres minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Y ya para terminar, sí me gustaría -lo tenía aquí apuntado pero no soy capaz de encontrarlo- en el tema de la deuda. Yo entiendo que la deuda se ha convertido en una cuestión política. Pero siempre agarrarse a algo que es mentira, no es bueno. Porque siempre si tienes una explicación y esa explicación es muy contundente, realmente yo no lo considero oportuno. Ha sido una cuestión política y quizás ha sido un fallo nuestro, el no haber sido lo suficientemente diligentes de ir explicándolo continuamente para que los ciudadanos entiendan por qué en el año 2012 se produce ese incremento de deuda.

Pero bueno, es una labor. Y si vemos que es así, insistir en ello a partir de ahora para que sea un mensaje que se pueda -por decirlo así- repetirlo de forma continua.

En el mes de marzo o abril, no lo recuerdo ahora muy bien, del año 2012, se aprueba una Ley, que es la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Esta es una Ley que modifica una que existía hasta ese momento y que surgió al amparo del pacto de estabilidad y crecimiento. Y lo que hace es ligar la deuda de una Comunidad Autónoma al déficit permitido.

Eso quiere decir que en el año 2012, Cantabria se podía endeudar en la cuantía de déficit permitido, que eran aproximadamente unos 198 millones de euros. Más o menos, porque el déficit es una proporción con respecto al PIB y el PIB se ha ido modificando a raíz de diversas modificaciones metodológicas que ha tenido durante los últimos años.

Sin embargo, en el año 2012, se realiza un hecho puntual y es que sin embargo, el incremento de la deuda es cercano a los 800 millones de euros.

La primera cuestión que tengo que decir es que si yo hubiese tenido 800 millones de euros de capacidad para endeudarme, desde luego en el año 2012 no se hubiese producido una Ley de Sostenibilidad de los servicios públicos básicos; callado está dicho. Porque con todo ese dinero, hubiese podido hacer muchísimas, muchísimas cosas.

Lo que pasa es que en el año 2012 se producen dos circunstancias especiales. El primero de ellos, la Comisión Europea restringe mucho el cálculo del objetivo de déficit y decide imputar al déficit de la Comunidad Autónoma, las facturas denominadas en el cajón. En este sentido, en el caso de Cantabria y motivado fundamentalmente por la escasa dotación de la partida destinada a farmacia hospitalaria, lo que sucede es que se habían acumulado en los últimos años una gran cantidad de facturas en el cajón, por valor de más de 260 millones de euros.



Bien. Facturas en el cajón, la Comunidad Autónoma no podía financiarlas. En primer lugar, porque los 198 millones que tenía autorizados para el año 2012 servían para cubrir los gastos comunes del presupuesto, y esos más de 300 millones de euros de deuda porque no solo había facturas en el cajón de farmacia, sino que también las había en otras cuestiones, se tienen que reconocer y pagar.

La Comunidad Autónoma por sí misma no hubiese podido hacer frente a esas facturas, lo primero porque no se podía endeudar, porque solo tenía límite para endeudarse en el déficit autorizado, y en segundo lugar porque no quiero recordar en el año 2012 la situación financiera de las Administraciones Públicas fue muy compleja.

Lo que sucedió en ese momento es que en el mes de marzo de ese mismo año el Estado saca lo que se denominó el mecanismo extraordinario para el pago a proveedores. ¿En qué consistió ese mecanismo? En concertar una operación de crédito para pagar facturas anteriores al 31 de diciembre del año 2011.

Ese déficit o esa deuda adicional no podía permitirla la Comunidad Autónoma pero sin embargo el Estado hizo una excepción para todas las Comunidades no solo para Cantabria, creo recordar salvo el caso de Galicia, y nos pudimos endeudar para pagar facturas antiguas.

Vamos, callado está dicho que esa es deuda de la Comunidad Autónoma, pero callado está dicho también que esa deuda no sirvió para financiar gastos del año 2012, sino que sirvió para financiar gastos del año 2012, sino que sirvió para pagar deudas que ya habían sido contraídas, en concreto la obligatoriedad es que fueran anteriores al 31 de diciembre del año 2011.

Y además ese año se produjo una circunstancia adicional, y es que el Banco de España modificó la metodología con la que elabora la deuda que atribuye a las Comunidades Autónomas a través de lo que se denomina el protocolo de déficit excesivo.

Y en este caso lo que computa es la denominada deuda comercial e incluye a las Comunidades Autónomas la deuda contraída a través de sus empresas públicas o denominada la deuda de la financiación estructurada o público privada.

Y en ese momento se le adjudican a Cantabria otros 200 millones de euros más no porque yo hubiese utilizado esos 200 millones de euros más para hacer más cosas, que no podía, sino porque imputa a la Comunidad Autónoma una deuda que era suya pero que no estaba incluida dentro de la estadística que publica el Banco de España.

Eso hace que en el año 2012 Cantabria tenga un incremento de su deuda de 800 millones de euros, ¿eso quiere decir que Cantabria pudo utilizar esa capacidad de gasto? Qué más hubiésemos querido que utilizar esa capacidad de gasto, pero desgraciadamente...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sus minutos han finalizado, lo digo para que organice la finalización de su...

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Lo que ha sucedido es que esos 800 millones de euros son en parte un incremento de la deuda del déficit presupuestario que si es achacable a cosas que se hicieron en el año 2012, la financiación público privada y el pago del mecanismo extraordinario a proveedores.

Bueno por mi parte muchísimas gracias porque estos en principio son los presupuestos de esta legislatura, por las aportaciones que han hecho tanto los portavoces como los miembros de esta Comisión, que desde luego siempre han sido muy valorados y muy apreciados por esta Consejera.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias Sra. Consejera.

Aquí finalizamos esta primera sesión del día de hoy de esta Comisión y nos convocamos para la siguiente que será a las doce horas.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos)